



DECRETO ALCALDICIO N° 199
AUTORIZA CANCELACION DE ESTADO DE
PAGO N°2.

REQUINOA, 17 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 508 de fecha 27.02.2018, que autoriza adquisición vía trato directo por urgencia a los Srs. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6, por un monto total de \$ 148.815.450 iva inc., para suministrar equipamiento para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forman parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa". Aprueba Términos de Referencia denominado "Contratación para la Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2270 de fecha 23.08.2018 que autoriza adquisición vía trato directo por urgencia a través del Portal Mercado Publico, a los Sres. **Prestación de Servicios DLC Ltda., Rut 76.449.849-6**, por un monto **de \$ 44.434.130 IVA incluido**, para suministrar equipamiento adicional para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forma parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa".

Aprueba términos de referencia denominado "Adquisición Equipamiento Adicional, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, comuna de Requinoa.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 0150 de fecha 15.01.2019 que autoriza cancelación de Estado de Pago N°1 del proyecto "**Adquisición de Equipamiento Adicional y Marcha Blanca de Equipos de Reemplazo para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias los Lirios III Etapa**" a nombre de los Sres. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6, equivalente a un monto total de \$22.519.625 IVA incluido (Veintidós millones quinientos diecinueve mil seiscientos veinte y cinco pesos). El estado de pago equivale a un 50,68%.

El memo N°0041 de fecha 15.01.2019 mediante el cual la Dirección de Obras Municipales remite antecedentes para cancelación de estado de pago N°2 del proyecto suministro de equipamiento adicional para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forman parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa".

El Decreto Alcaldicio N° 3446 del 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, cancelación de Estado de Pago N°2 del proyecto "**Adquisición de Equipamiento Adicional y Marcha Blanca de Equipos de Reemplazo para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias los Lirios III Etapa**" a nombre de los Sres. Prestación de Servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6, equivalente a un monto total de \$21.914.505 IVA incluido (Veintiún millones novecientos catorce mil quinientos cinco pesos), correspondiente a un 100% del monto contratado.



IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.030.000.000 Adm. de Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, Cta. 114.05.015.030.000.000 Aplic. Fondos Const. Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.-
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal 1)
Finanzas (1)
Secpla (1)
DOM (1)
Gore (1).-